

**MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 2016  
 ACTO DE APERTURA DE SOBRES A DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

**1. EXPEDIENTE EXP009/2016/19**

Obras del proyecto de reformas y complementarias en la urbanización y edificio de la Escuela Politécnica Superior del Campus de Algeciras de la Universidad de Cádiz.

**RESULTADO DE LA APERTURA DE LOS SOBRES A DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS LICITADORES PRESENTADOS AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**

LICITADORES	OBSERVACIONES
INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.U.	Se le concede un plazo de tres días hábiles para subsanar las deficiencias detectadas.
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Documentación correcta
UTE MANUEL ALBA, S.A. – INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.	Documentación correcta
ERPA, S.A.U. CONSTRUCCIONES	Documentación correcta
ISTEM, S.L.	Documentación correcta
DÍAZ CUBERO, S.A.	Documentación correcta
CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DÓMINGUEZ – SANDO, S.A.	Se le concede un plazo de tres días hábiles para subsanar las deficiencias detectadas.
GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.	Se le concede un plazo de tres días hábiles para subsanar las deficiencias detectadas.
LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	Documentación correcta
CARTUJA INMOBILIARIA, S.A.U.	Documentación correcta
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L. *	Se le concede un plazo de tres días hábiles para subsanar las deficiencias detectadas.
LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	Documentación correcta

\* Con fecha 14 de abril de 2016 se recibe en la Unidad de Apoyo a Contrataciones un paquete postal enviado por la empresa CONSTRUCCIONES DARO ROYO SL, en el que sólo se identifican el destinatario y el remitente, sin que exista comunicación previa de su envío adjuntando el oportuno código de Correos que debiera acompañar a la comunicación, no existiendo referencia a licitación alguna.

Al abrir el paquete, se comprueba que el contenido del mismo es un único archivador conteniendo documentación relativa al presente expediente. Dado que dicho paquete incumple todo lo estipulado en la cláusula 6.2.1 a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, careciendo de identificación y de todos los requisitos indicados en dicho Pliego, éste no puede ser incorporado al procedimiento por lo que no procede su admisión.

Con fecha 15 de abril de 2016 se recibe paquete postal de esta misma empresa, el cual contiene los tres sobres cerrados, tal como se describe en la cláusula antes citada y que coincide su referencia con el comprobante que adjunta Construcciones Daro Royo en su comunicación de envío de la documentación a través de Correos, el

día 13 de abril de 2016. Dicho paquete cumple con todos los requisitos y es el único admitido al procedimiento.

Es por ello que la Mesa de Contratación acuerda no admitir el sobre recibido con fecha 14 de abril, por no cumplir el contratista con la obligación de informar a la Administración del envío, por no identificar en el sobre el contenido del mismo y por incluir en el mismo información de la proposición, por lo que ha provocado la ruptura del secreto del contenido, quedando depositado dicho sobre en custodia de la Secretaria de la Mesa de Contratación de la Universidad de Cádiz hasta el cumplimiento del plazo de interposición de recursos. Una vez transcurrido el mismo, quedará a disposición del interesado.